



**DELEGACIÓN DE ÁREA DE PRESIDENCIA Y PLANIFICACIÓN**  
OFICINA TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
Nº 9/22-

**RESOLUCIÓN**

En Almería, a 10 de febrero de 2022.

En uso de las atribuciones que tengo conferidas por el art. 124.4 d) de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

**DISPONGO**

Convocar sesión **ordinaria** de la Junta de Gobierno Local de la Ciudad de Almería para el próximo **día 11 de febrero (VIERNES)** a las **NUEVE HORAS**, en la **Sala de Juntas de la Casa Consistorial**, situada en la Plaza de la Constitución, respetando las limitaciones de aforo impuestas por la Ley 2/2021, de 29 de marzo y el Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, ambos de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, con el fin de garantizar la distancia de seguridad interpersonal mínima de 1,5 metros entre los asistentes expresamente convocados, teniendo en cuenta las características y el mobiliario del lugar.

Si no concurre la mayoría absoluta de sus componentes, se celebrará sesión el mismo día, una hora después de la señalada, siendo suficiente la asistencia de la tercera parte de sus miembros, todo ello con arreglo al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior de fecha 4 de febrero de 2022 (nº 8/22).

2.- Disposiciones oficiales.

**DELEGACIÓN DE AREA DE PRESIDENCIA Y PLANIFICACION**

3.- Aprobación de la cuenta justificativa correspondiente a la subvención concedida a la Asociación Latino Almeriense, por importe de 8.000,00 €.

4.- Adjudicación del contrato de servicios para la impartición y ejecución de diversos itinerarios formativos, en el marco del proyecto Almería T-Integra con Empleo, a la UTE Adecco Formación y Adecco TT. S.A. Empresa de Trabajo Temporal, Sociedad Unipersonal, Lote 1 por importe de 149.940,00 € y Lote 6 por importe de 230.400,00 €.

5.- Adjudicación del contrato de servicios para la impartición y ejecución de diversos itinerarios formativos, en el marco del proyecto Almería T-Integra con Empleo, a la empresa Alborán Formación S.L., Lote 5 por importe de 253.080,00 € y Lote 8 por importe de 319.680,00 €.

6.- Aprobación de la fusión por absorción de la sociedad Citelum Ibérica S.A.U. por la sociedad Citelum Italia S.R.L., en el expediente de "Contratación de los servicios de conservación, mantenimiento y renovación de las instalaciones de alumbrado público y alumbrado ornamental, situadas dentro del término municipal de la ciudad de Almería".

**DELEGACION DE AREA DE ECONOMIA Y FUNCION PÚBLICA**

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CAMACHO OLMEDO JOSE ANTONIO	10-02-2022 09:32:34
FERNANDEZ-PACHECO MONTERREAL RAMON	10-02-2022 09:55:22



7.- Adjudicación del contrato de "Suministro de 850 Licencias del Software de Seguridad Kaspersky Edr Optimum", a la mercantil Suministros, Importaciones y Mantenimientos Elect. S.A.U. por importe de 48.969,87 €.

8.- Aprobación de la declaración de prescripción de las obligaciones pendientes de pago.

9.- Aprobación de las modificaciones del Convenio Marco de Colaboración con la Empresa Municipal de Iniciativas y Actividades Empresariales de Málaga S.A. (PROMALAGA), el Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (IMDEEC), el Parque Científico y Tecnológico Cartuja S.A., la Junta de Andalucía y Telefónica España S.A.U., para la aceleración y crecimiento de startups andaluzas, a través de la Red Global Open Future-Iniciativa Andalucía Open Future.

#### DELEGACION DE AREA DE URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS

10.- Desestimación integra del recurso de reposición interpuesto por Arte Culinario Almeriense S.L., contra Resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

11.- Desestimación integra del recurso de reposición interpuesto por D. Joaquín Rodríguez del Aguila, contra Resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

12.- Desestimación integra del recurso de reposición interpuesto por Dña. Arantxa Guerrero Velasco, contra Resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

13.- Autorización del levantamiento de las condiciones resolutorias y causa de revisión a favor del Excmo. Ayuntamiento de Almería, de la parcela situada en Calle Juegos de Languedoc-Rosellón, 60 de El Toyo.

14.- Autorización del levantamiento de las condiciones resolutorias y causa de revisión a favor del Excmo. Ayuntamiento de Almería, de la parcela situada en Calle Juegos de Beirut, 22 de El Toyo.

15.- Aprobación del "Proyecto de aparcamiento provisional en Calle Antonio Vico", con un presupuesto base de licitación de 289.673,06 €.

16.- Aprobación de la ampliación del plazo de ejecución del contrato de obras de "Remodelación de la Plaza de la Administración Vieja y entorno".

#### DELEGACION DE AREA DE PROMOCIÓN DE LA CIUDAD

17.- Aprobación de la cesión "Inter Vivos" de los derechos y obligaciones de la barraca nº P-26 del Mercado Central.

18.- Aprobación de la devolución de la garantía definitiva depositada por Innovacions Technologiques S.A., adjudicataria del contrato de "Suministro e instalación de pasarelas articuladas de hormigón para las playas del término municipal de Almería", por importe de 11.244,19 €.

#### DELEGACION DE AREA DE FAMILIA, IGUALDAD Y PARTICIPACION CIUDADANA

19.- Aprobación del nombramiento de responsable municipal del contrato de "Servicios de cocina y comedor de las Escuelas Infantiles Municipales del Excmo. Ayuntamiento de Almería", suscrito con la mercantil AMG Servicios Integrados S.L.

#### DELEGACIÓN DE AREA DE CULTURA Y EDUCACION

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CAMACHO OLMEDO JOSE ANTONIO	10-02-2022 09:32:34
FERNANDEZ-PACHECO MONTERREAL RAMON	10-02-2022 09:55:22



ALMERÍA  
CIUDAD

20.- Aprobación de las bases reguladoras para la celebración de la "Feria del Libro de Almería 2022".

DELEGACION DE AREA DE DEPORTES

21.- Autorización de la cesión de participaciones en la U.T.E. C.D.S. Almadrabillas, relativas al Contrato de Gestión de Servicio Público y Obra relativo a la Instalación Deportiva Municipal Ismael Moratón y Centro Deportivo de Pescadería.

22.- Asuntos de urgencia, si los hubiere.

23.- Ruegos y Preguntas.

Lo manda y firma el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente D. Ramón Fernández-Pacheco Monterreal, de lo que yo, el Titular de la Oficina Técnica, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Ante mí,  
EL TITULAR DE LA OFICINA TÉCNICA

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CAMACHO OLMEDO JOSE ANTONIO	10-02-2022 09:32:34
FERNANDEZ-PACHECO MONTERREAL RAMON	10-02-2022 09:55:22

